

tidades que reclamamos por personal de la citada escuela y que se estuviesen ablenblando al Don Antonio Franco Bernal, hasta el dia en que ocurri6 su defunci6n.

Reconocer a D. Carlos Silda Martiner Barri llo, como unica heredera de D. Antonio Franco Bernal

Y aceptando el Ayuntamiento el informe, acord6 se comuniquese esta resoluci6n al Se6or Gobernador Civil de la provincia, a los efectos que procedan.

Conceder varios puestos de la Plaza a individuos que los tienen en la ciudad.

Consiguiente a lo informado por la Comisi6n de Mercados, acord6 el Ayuntamiento las siguientes conce- siones, con arreglo a lo determinado en las Ordenanzas municipales, Reglamentos de puestos y acuerdos vigentes:

1.

A Carmen Aliaga, la caseta numero veintinueve del interior de la Plaza de Abastos. =

2.

A Francisco Equoto Gomez, la numero veintiocho del mismo interior de la Plaza, para la venta de pan;

3.

A Miguel Marcos Santa, las numeros setenta y nueve y ochenta del mismo interior, renunciadas por Antonio Madrid, para vender articulos de los que alli se permiten =

4.

A Juan de la Cruz Martinez, las numeros sesenta y uno y sesenta y dos de dicho interior de la Plaza, para vender carne de una sola clase, ya sea esta de ternera 6 de macho, y no de las dos clases, como pretende.

5.

A Francisco Diaz Conejero, la mesa numero seis de la Pescaderia, para la venta de pescado, pero a condi- cion de que siendo una de las dos que se reservan para los arrieros que por si mismo quisiera venderlo, solamente podra utilizarla cuando no haya alguno de dichos arrie- ros que la pida para el objeto indicado, pues en tal caso seran estos preferidos siempre al conceisionario, quien no ten- dra derecho a formular reclamacion de ningun clase.

Con vista la certificaci6n del Arquitecto, acord6 el Ayunta-

